



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., 2010/agosto/04
Oficio No. PROMEP/103.5/10/4987

Mtra. Alicia A. Grande Olgún
Rectora
Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji
Presente

ACUSE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 03 de noviembre de 2004.

Con fecha 26 de Mayo del año en curso, se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PROMEP por la cantidad de \$ 268,973.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 03 de octubre de 2010, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROMEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO-PROMEP al 30 de junio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


M. en C. Guillermo Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el Programa de Mejoramiento del Profesorado

S. E. P.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
18 AGO 2010
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

S. E. P.
SUBSECRETARÍA DE EDUC. SUPERIOR
RECEBIDA
17 AGO 2010
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

- C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
- C.c.p.-Dra. Sonia Reynaga Obregón. Directora General de Educación Superior Universitaria. Presente.
- C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.

GUV/JHG/
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP



Subsecretaría de Educación Superior
Programa de Mejoramiento del Profesorado

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji
Nombre del Profesor:	MANCILLA CAMACHO GILBERTO
Folio asignado al Profesor:	UTTT-PTC-001
Número de oficio de la Carta de liberación:	PROMEPE/103.5/10/4987
Fecha de la Carta de liberación:	4/Agosto/2010
Grado:	LICENCIATURA

Diagnóstico

Cumple con los requisitos de la convocatoria.

Apoyo	Período de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	Agosto - 2010	\$20,000.00
Total:		\$20,000.00

Observaciones	Monto aprobado	
Total:		

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del PROMEP debidamente firmado antes del 03 de Octubre de 2010 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 03 de Octubre de 2010.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEPSubsecretaría de Educación Superior
Programa de Mejoramiento del ProfesoradoSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji
Nombre del Profesor:	RUIZ SÁNCHEZ JORGE
Folio asignado al Profesor:	UTTT-PTC-002
Número de oficio de la Carta de liberación:	PROMEP/103.5/10/4987
Fecha de la Carta de liberación:	4/Agosto/2010
Grado:	MAESTRÍA

Dictamen

El proponente tiene la experiencia suficiente como para desarrollar satisfactoriamente este proyecto.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	Agosto - 2010	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	Agosto - 2010 / Julio - 2011	\$48,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento del 1er año	Agosto - 2010	\$150,000.00
Beca a Estudiante 1er año	Agosto - 2010	\$20,973.00
Total:		\$248,973.00

Monto de apoyo al Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o Fomento a la Investigación aplicada a desarrollo tecnológico		Monto aprobado
Equipo para Experimentación		\$80,000.00
Materiales y Consumibles		\$70,000.00
Total:		\$150,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del PROMEP debidamente firmado antes del 03 de Octubre de 2010 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 03 de Octubre de 2010.

(INAP) NO APROBADO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-74/Rev-04